

s. 1540
78

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Yo el Sr. D. Juan Cavallero, Verano de esta S. Enm. En
el Antonio de Abrego, q. lo es de la S. de Amago
En los Aut. Criminales contra Lorenzo Ricardo
de Amansa, y otros Sordos sobre aver extrai-
do el fruto de la S. de los heredades en el sitio q. lla-
man de Haber, de esta jurisdiccion correspondiente
a esta mi parte. En concepto de Arrendatario de
ellas, y fuerza de Contrato Celebrado entre el
referido, y D. Gabriel de Mediano, por quien
se hallava tomada posesion de ellas Digo: que
por el acordado a los veinte y quatro de el que
dize se hallan recibidos a prueba, y resercoando,
para tiempo mas oportuno dar satisfaccion a los
subditos prebostos de q. se balen los deos, para la
q. ami parte. Combene, presento y fuxo, Interro-
gatorio de preguntas, por tanto =



A Vmo Supp. q. aviendo por presentado Sesion
mandar q. por su tenor precedida Citacion

maria se Examinen los J^{os} que por mi parte
fueren producidos. Sobre q. pido P. Costas y Juro

1^o D^{xi}. Con la misma Citacion y preguntas de q^{ta}. &
la Ley, pido ratifiquen sus Exposiciones J^{os}.
Guaman, Manuela Schz, Manuel Castillo Mayor,
y Juan D. Aranda, d. de el f.º 3.º del 5.º =

A^{mo} Supp.ª Seriva mandarlo asi en P.ª ut supra =

2^o D^{xi}. Con la misma Citacion pido se comparece el
Testim. desde el f.º 6.º del 5.º =

A^{mo} Supp.ª Seriva mandarlo asi en P.ª ut supra =

3^o D^{xi}. nido, que el presente Es.ª Ratifique la Con-
firmacion f.º 17.º =

A^{mo} Supp.ª Seriva mandax segun este D^{xi}.ª,
D.ª ut supra =

4^o D^{xi}. El Justificax las Cargas deiba q. sacaron
los Acos aviendo de averse con sus vecinos
y amigos lo impracticable pues aun el mismo
quando no quiere decirlo; En este concepto pido
intitem Como corresponde averido Cinq^{ta} de
asesis a Cada una, J^{ido} Senombren p^{ta} de
q. aceptados y Jurados. En la forma ordinaria con
opuesta citacion declaxen q. baten tubo Cada
Arrova en el año q. la Contraxeron los d^{hos}